

Grupo III

Tema 1. El Estado español. Instituciones básicas. Las Leyes Fundamentales del Reino: principios fundamentales que contienen.

Tema 2. La Jefatura del Estado: Funciones y prerrogativas. La sucesión. Consejo del Reino y Consejo de Regencia.

Tema 3. Las Cortes Españolas. Composición, organización y funcionamiento. El Consejo Nacional.

Tema 4. La Administración Central. Organismos superiores de la Administración Central en España. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 5. El Presidente del Gobierno. Vicepresidentes del Gobierno. Ministros. Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales Técnicos. Funciones. Organización ministerial actual.

Tema 6. Organos periféricos de la Administración Central: Los Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros órganos locales de la Administración Central. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Tema 7. La Administración Local. La provincia. Diputaciones Provinciales. El Municipio. Entidades municipales. El Alcalde. El Ayuntamiento. La Comisión Permanente.

Tema 8. La Administración Institucional. Los Organismos autónomos: concepto y clasificación. Principios generales sobre su organización y funcionamiento. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas.

Tema 9. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. El Consejo de Economía Nacional.

Tema 10. La Administración financiera. El control de la actividad fiscal administrativa. Organos de control: el Tribunal de Cuentas. La Intervención General de la Administración del Estado.

Tema 11. El Ministerio de Agricultura: funciones. Esquema de su organización central. Subsecretarías. Secretaria General Técnica. Direcciones Generales y Organismos autónomos.

Tema 12. Organización periférica del Ministerio de Agricultura. Las Divisiones Regionales y la Delegaciones Provinciales: estructura orgánica y funciones.

Tema 13. La Dirección General de la Producción Agraria. Líneas de acción que coordina: funciones y cometidos. Estructura orgánica. Organismos autónomos que integra.

Tema 14. El Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Antecedentes. Organización y funciones encomendadas a partir de la aprobación de la Ley 11/1971, de Semillas y Plantas de Vivero.

Tema 15. La función pública. Comisión Superior de Personal y Dirección General de la Función Pública. Estructura funcional: plantillas orgánicas y puestos de trabajo. Estructura corporativa: cuerpos generales, cuerpos especiales y plazas no escalafonadas. Estructura asociativa: Mutualidades, Colegios profesionales y Asociaciones.

Tema 16. Los funcionarios de la Administración Civil. Derechos, deberes y normativa por la que se rigen. Cuerpos Especiales del Ministerio de Agricultura. Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado.

Tema 17. Los funcionarios de la Administración Institucional. Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Régimen disciplinario.

Tema 18. Procedimiento administrativo: Ley reguladora, iniciación, trámite, resolución y ejecución del procedimiento administrativo. Recurso. Procedimientos especiales.

Tema 19. La jurisdicción contencioso-administrativa. Organización. Las partes. Actos impugnables. Idea general del procedimiento. La responsabilidad de la Administración: régimen vigente.

Tema 20. El presupuesto. Justificación y concepto. Presupuestos funcionales generales y especiales del Estado. Análisis de su estructura. Ordenación vigente de los principios presupuestarios de competencia, especialidad y temporalidad.

Tema 21. El presupuesto de los Organismos autónomos. Anteproyecto. Estructura y documentos que acompañan al proyecto. Procedimiento de aprobación. Modificación y liquidación. Operaciones comerciales, industriales o análogas.

Tema 22. El gasto público. Régimen jurídico. Pagos: conceptos y clasificación. Ordenación y realización. Control, fiscalización e intervención del gasto. Efectos del gasto público.

Tema 23. Ingresos públicos: concepto y clasificación. Precios privados, públicos y políticos. Tasas, contribuciones especiales e impuestos: concepto y evolución.

Tema 24. La Organización Sindical. La estructura sindical. La Organización Sindical Agraria. La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos. Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias. Las Hermandades Locales.

Tema 25. Los sindicatos nacionales del sector agrario: frutos y productos hortícolas, vid, vinos y alcoholes. Olivo. Ganadería. Azúcar. Cereales. Estructura orgánica y funciones.

Tema 26. La Seguridad Social. Funciones y prestaciones. Régimen general y regímenes especiales. Entidades gestoras y colaboradoras. La Seguridad Social Agraria.

Tema 27. Las cooperativas agrícolas. Clases de cooperativas. Desarrollo de las cooperativas. Cooperativas del campo. Uniones de cooperativas. Obra Sindical de Cooperación. Exenciones tributarias y auxilios a las cooperativas.

21875

RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Resolución de esta Presidencia de 21 de abril de 1977 para cubrir plazas en la Escala de Auxiliares taquimecanógrafos del Organismo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que se establece en la base 4.1 de la Resolución de esta Presidencia del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) de 21 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 1977) por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas en la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del Organismo, y transcurrido el plazo de presentación de instancias, he resuelto aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. ^a María del Mar Arias Aísa	50.293.003
2	D. Fidel Benito Ortiz	1.387.261
3	D. ^a Manuela Casado Hernando	50.023.672
4	D. ^a Lourdes Font Gonzalo	51.615.157
5	D. Juan Miguel García Barroso	1.592.825
6	D. ^a Araceli Gavira Ramirez	385.019
7	D. Ramiro González Alvarez	10.720.031
8	D. ^a María de las Mercedes Hernández Martín	131.902
9	D. ^a Luisa Fernanda Hernández Riesco ...	70.995.037
10	D. ^a Juana López Picazo	50.035.829
11	D. ^a María Isabel Martín-Abril Calvo ...	652.290
12	D. ^a Adoración Moreno Calvo	673.384
13	D. ^a María del Mar Moreno Calvo	5.227.784
14	D. ^a Lidia Rivera Mata	653.608
15	D. ^a María Inmaculada Rodrigo Suárez.	2.061.638
16	D. ^a Laura Sánchez Ayala	662.821
17	D. ^a Francisca Sancho Aguado	50.143.066
18	D. ^a Inés Sanz Domínguez	429.426
19	D. ^a Concepción Sierra Sánchez	2.097.886
20	D. ^a María del Carmen Tarodo de Eche-nique	50.282.715
21	D. ^a Teresa de Jesús Torrente Torrente.	45.063.888

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución, y a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 4.3 de la convocatoria, podrán los interesados interponer ante esta Presidencia reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo que se establece en la base 1.1 de la convocatoria, esta Presidencia acuerda ofrecer definitivamente a la presente oposición seis plazas.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del F. O. R. P. P. A.

MINISTERIO DE ECONOMIA

21876

ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio convocada por Orden de 23 de febrero de 1977.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 28, del día 25 del mismo mes), se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 9 de mayo de 1950, artículo quinto del Reglamento de 27 de mayo de 1950 y en los Decretos de 15 de noviembre de 1962 y 24 de julio de 1970, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros: